cia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 5 de octubre 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámite del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Carmen Fraisinos Fernández.

Núm. Expte.: 104/02.

Acto notificado: Resolución de revocación de desamparo. Cese de tutela y acogimiento residencial. Archivo del procedimiento por reunificación familiar.

Granada, 26 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 5 de octubre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Miguel Marín Sánchez.

Núm. Expte.: 174/10.

Actos notificados: Resolución de suspensión cautelar del régimen relaciones personales. Acuerdo de inicio acogimiento familiar permanente con familia ajena.

Granada, 26 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 5 de octubre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: José Luis Lugue Palomares.

Núm. Expte.: 181-182/08.

Actos notificados: Resolución definitiva de acogimiento preadoptivo de los menores (J.L.L.CH.) (D.L.CH.).

Granada, 26 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 5 de octubre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Manuela Chaves Bravo.

Núm. Expte.: 181-182/08.

Actos notificados: Resolución definitiva de acogimiento preadoptivo de los menores (J.L.L.CH.) (D.L.CH.)

Granada, 26 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de descatalogación en el término municipal de La Iruela.

Esta Delegación Provincial ha incoado expediente de descatalogación, núm. 138/2011, para la exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía y del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de una superficie de 9 ha del monte público «Guadahornillos», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, código JA-110034-JA, y núm. 4 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública. El expediente se ha incoado a instancia del Ayuntamiento de La Iruela que mediante acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2011 solicita la descatalogación del monte público en una superficie de 0,669 ha de la zona de Arroyo Frío, así como en una superficie de 8,331 ha de la zona de influencia del Conjunto Histórico de La Iruela.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 48.4 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, así como el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial